



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 215 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
09/11/2022

Ratificar la RR-651-2022-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 3 de noviembre de 2022.

VISTO, el EXP-4254-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-651-2022-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 3 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, según la Resolución del Visto se aprobó la grilla salarial de los salarios básicos de cada categoría del escalafón Nodocente, según el detalle de los montos y periodos que se consignaron en su Anexo I, y deja sin efecto la Resolución Rectoral N°495/2022 en su Anexo I en relación a los aumentos Nodocentes correspondiente al mes de diciembre de 2022;

Que, en su artículo 3º resolvió que la citada Resolución se dicte ad referéndum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 44 incisos 5,7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, en su 9ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración y Presupuesto y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-651-2022-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 3 de noviembre de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas